



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 484 -2015-GGR-GR PUNO

03 SEP 2015

PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, la Carta N° 019-2015-GR PUNO/ORA/OASA-CEP y formatos de solicitud y aprobación de bases;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad o por el funcionario al que se hayan delegado esa facultad;

Que, de acuerdo al artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2003-EF, la aprobación de las Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, con el documento del vistos, el Presidente del Comité Especial Permanente, remite, Bases de Procesos de Selección de Adjudicación de Menor Cuantía; y

Estando a la Carta N° 019-2015-GR PUNO/ORA/OASA-CEP del Presidente del Comité Especial Permanente y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO modificada por Resolución Ejecutiva Regional N° 357-2014-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases de los Procesos de Selección, que a continuación se detallan:

TIPO Y NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN	OBJETO	VALOR REFERENCIAL
AMC N° 172-2015-CEP/GR PUNO	MATERIAL Y HERRAMIENTAS DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16,059.00
AMC N° 170-2015-CEP/GR PUNO	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	21,213.00
AMC N° 166-2015-CEP/GR PUNO	CIELO RASO CON BALDOSA, FIBRA CEMENTO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	21,260.00



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 484 -2015-GGR-GR PUNO

PUNO, 03 SEP 2015

AMC N° 163-2015- CEP/GR PUNO	PUERTAS DE MADERA ÁGUANO TABLERO REBAJADO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	12,800.00
AMC N° 162-2015- CEP/GR PUNO	PERFILES DE ÁNGULO, PLANCHAS ESTRIADAS SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	16,737.10
AMC N° 155-2015- CEP/GR PUNO	TACHAS C/BICOLOR, ROJO BLANCO Y AMARILLO SEGÚN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	31,382.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Poner en conocimiento del Comité Especial Permanente la presente resolución, juntamente con las Bases aprobadas, para los fines pertinentes.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL